



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:	
<b>SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DE ESTADÍA (ACREDITADAS EN INSTANCIA MUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		DGDS/SPS/DE/10	
Trámite de Servicio Social, Prácticas Profesionales y de Estadía, para todos aquellos estudiantes del municipio de Huixquilucan que lo requieran para su formación académica.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 196 fracción VIII, 197 fracción I inciso b), 198, Fracción XVIII, XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de Liberación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el estudiante requiera realizar su Servicio Social, Prácticas y/o Estadías.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
CARTA DE PRESENTACIÓN		SI	NO	ART. 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudiante solicita información a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, para realizar los trámites correspondientes dentro de alguna dependencia.</li> <li>2. Entrega Carta de Presentación al encargado del Servicio Social.</li> <li>3. Recibe Carta de Aceptación.</li> </ol>					



	4. Realiza los reportes de asistencia, actividades y conteo de horas del Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Estadías de manera mensual. (las cuales deben de entregar al encargado del Servicio Social).							
	5. Recibe Carta de Liberación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.							
COSTO:	N/A				N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI. Cuando cumple con todos los requerimientos, solicitados en esta dependencia. NO. Cuando falte algún documento							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Desarrollo Social					Departamento de Educación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Apolonio Gilberto García Sanabria							
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Pasteur				NO. INT. Y EXT.:	S/NA	
COLONIA:	San Juan Bautista			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 17:00 hrs. Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	55 25957050		6714	N/A	<a href="mailto:edudesarrollo15@gmail.com">edudesarrollo15@gmail.com</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:				MUNICIPIO:				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué área se asigna para la realización de mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o de Estadía?
RESPUESTA:	De acuerdo al perfil académico y/o especialidad
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si estudio en escuela particular, puedo realizar mi servicio social?
RESPUESTA:	Si, cumpliendo con los requisitos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas horas debo cubrir para obtener mi carta de liberación?
RESPUESTA:	Para Servicio Social son 480 horas; para prácticas 360 horas.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. APOLONIO GILBERTO GARCÍA SANABRIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	 LIC. RAÚL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	03/062024